Pradera Valle, Octubre 2026

Doctor.
FRANCISCO JAVIER GUZMÁN
Alcalde Municipal
Pradera Valle

REF. PROPUESTA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN JURÍDICA EN LOS DIFERENTES EJES DE ATENCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA, DE MANERA ARTICULADA CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

Yo OMAR GILBERTO TEZ GARCIA, identificada con CC94.301.622 , como aparece al pue de mi firma, me permito ofrecer mis servicios a la alcaldía de Pradera Valle del Cauca, para lo cual pongo a su disposición mi hoja de vida.

1. **ACTIVIDADES A REALIZAR**

Las actividades a realizar son las siguientes:

1) Brindar apoyo legal en la articulación de acciones legales de salud pública relacionadas con la Secretaría de Gobierno, especialmente en temas de salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el cumplimiento de normativas de saneamiento en establecimientos.
2) Acompañar técnicamente a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), procesos de elección y trámites, asegurando que su funcionamiento se ajuste a la Ley 2166 de 2021 y demás normas vigentes.
3) Brindar acompañamiento jurídico en atención de víctimas, Acuerdos de Paz y el Postconflicto a nivel local, brindando asesoría en la atención a víctimas, procesos de restitución y programas de reincorporación liderados por el municipio.
4) Garantizar el debido proceso en la mediación de conflictos comunitarios, apoyando jurídicamente a las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia en casos que involucren a poblaciones vulnerables, promoviendo soluciones concertadas y legales.
5) Acompañar en procesos de equidad de género, garantizando que los programas y acciones de la Secretaría de Gobierno promuevan el respeto a la diversidad y la prevención de la discriminación.
6) Gestionar la respuesta técnica a requerimientos, tutelas y derechos de petición relacionados con la garantía de derechos de poblaciones vulnerables en el municipio en la casa de Justicia.
7) Las demás actividades Inherentes al objecto contractual.

2. **PROPUESTA ECONÓMICA**: ***NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000]***

3. **FORMA DE PAGO: El valor se pagará en cuotas parciales previa presentación de un uniforme de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.**

4. **PLAZO: El plazo será desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 11 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

5. MANIFESTACIONES Y DECLARACIONES

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- ✓ No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución y la legislación vigente en materia de contratación estatal.
- ✓ Todos los documentos presentados en esta propuesta son legítimos, auténticos y no han sido objeto de falsificación o alteración.
- ✓ Cuento con la capacidad y experiencia necesarias para la correcta ejecución de las actividades propuestas.

6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, autorizo de manera previa, expresa, libre, voluntaria e informada a la Alcaldía Municipal de Pradera – Valle del Cauca, en su calidad de responsable del tratamiento, para que recolecte, almacene, use, circule, procese, actualice, suprima y, en general, realice el tratamiento de mis datos personales suministrados con ocasión de la presente propuesta, del proceso precontractual, contractual y, de ser el caso, poscontractual.

La presente autorización comprende, sin limitarse a ello, el tratamiento de datos de identificación, contacto, formación académica, experiencia laboral, información financiera y demás datos necesarios para la evaluación de la propuesta, la celebración, ejecución, supervisión, liquidación del contrato y el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, fiscales, administrativas, disciplinarias y de control a cargo de la entidad.

Así mismo, autorizo para que mis datos personales puedan ser compartidos o transmitidos a otras autoridades públicas, organismos de control, entidades del orden nacional, departamental o municipal, plataformas oficiales de contratación estatal, y a terceros que intervengan en el proceso contractual, únicamente cuando ello sea necesario para el cumplimiento de funciones legales, constitucionales o contractuales de la Alcaldía Municipal de Pradera.

Manifiesto que la información suministrada es veraz, completa y actualizada, y que he sido informado(a) sobre la política de tratamiento de datos personales de la entidad, la cual se encuentra disponible para consulta pública.

Cordialmente;



FIRMA
OMAR GILBERTO TEZ GARCÍA
CC No. 94.301.622 de Pradera - Valle

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.301.622

TEZ GARCIA

APELLIDOS

OMAR GILBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1974

PRADERA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-JUL-1992 PRADERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3108200-00037921-M-0094301622-20080804 0001773202A 1 3190006636

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001190988

(415)7707212489984(8020) 000014100119098 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 4 3 0 1 6 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	9 4 3 0 1 6 2 2	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9		Valle del Cauca	7 6	Pradera	5 6 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TEZ	GARCIA	OMAR	GILBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Pradera	5 6 3

41. Dirección principal: CL 3 8 53

42. Correo electrónico: omargiltez74@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 0 8 5 2 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 1 1 7	8 2 9 9	2 0 1 4 0 4 3 0	7 3 1 0		2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-03-20 / 07:13:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TEZ GARCIA OMAR GILBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-10-2026 04:35:32PM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TEZ GARCIA		OMAR GILBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 94301622	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 94301622 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 07 AÑO 1974	MANZANA H CASA 15 B/LA MARÍA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	PRADERA		
MUNICIPIO	PRADERA	TELÉFONO	3116085270	EMAIL	omargiltez74@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2016	285226

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PRADERA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO PRADERA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2672653	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	11	Año	2025	Día	20	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ASESORIA JURIDICA						DIRECCIÓN CARRERA 11 5 47 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PRADERA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO PRADERA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2672653	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	07	Año	2025	Día	21	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ASESORIA JURIDICA						DIRECCIÓN CARRERA 11 5 47 CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PRADERA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PRADERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2672653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR DE APOYO	*DEPENDENCIA* AREA DE ASESORIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 5 47 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PRADERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116085270	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* ASESORIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 10 87 JORGE ELIECER GAITAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PRADERA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PRADERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2672653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION - ABOGADO	*DEPENDENCIA* APOYO A LA GESTION					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 5 47 Centro						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	OMAR GILBERTO TEZ GARCIA
Nombre abreviado	OMAR GILBERTO TEZ GARCIA
Fecha de creación	4/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	94301622
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Valle del Cauca
Municipio	Pradera

Información de contacto

Dirección	MZNA H CASA 15 BARRIO LA MARIA
Código postal	
Teléfono de oficina	3116085270
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	omargilbertotezgarcia@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	omargilbertotezgarcia@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	OMAR GILBERTO TEZ GARCIA
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3116085270
Fax	
Correo electrónico	omargilbertotezgarcia@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen | Editar datos completos

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL COLEGIO COOPERATIVO CIUDAD DE PRADERA

PRADERA - VALLE DEL CAUCA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 18667 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1985

Confiere a

Omar Gilberto Tez García

T.I. No. 740706-01544 de Pradera

el Título de

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Rector

Secretario

Expedido en Pradera Valle a 17 de Julio de 1992

Anotado al Folio No. 2d5-043

Libro de Registro No. 108

Secretario de Educación

194924

En Santiago de Cali a 14 de FEBRERO de 1995

La República de Colombia

Ministerio de Educacion Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personeria Juridica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Omar Gilberto Tez Garria

C.C.No.94301622

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 01 del mes de Diciembre de 2016

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Lorena Gallardo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No21949-3

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Omar Gilberto Tez García

C.C 94.301.622

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 12 de marzo 2025

Código: 765958656000

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

DAFP-INTEGRIDAD

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

OMAR GILBERTO TEZ GARCIA

Identificado(a) con documento de identidad No CC94301622

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 1 de abril de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EpDnimMJaf

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
OMAR GILBERTO

APELLIDOS:
TEZ GARCIA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
SANTIAGO DE CALI	28/11/2016	VALLE
CEDULA	**FECHA DE EXPEDICION**	**TARJETA N°**
94301622	02/02/2017	285226

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OMAR GILBERTO TEZ GARCIA** , identificado(a) con número de documento **94301622** y tarjeta profesional No. **285226**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6baf731b55d4caf757686b92d599d27fdedb7264bd89f87cae7aaa2ff035db29**
Documento generado en 05/10/2026 08:57:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OMAR GILBERTO TEZ GARCIA** , identificado(a) con número de documento **94301622** y tarjeta profesional No. **285226**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 04 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2cf7d9eee70d3411c55e520e48c947388c48e1ff9a8badb96f9342242be8194**

Documento generado en 04/10/2026 04:43:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1218112

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **OMAR GILBERTO TEZ GARCIA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **94301622**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	02/02/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	285226	02/02/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e605fbcf33a40cad2927e6284234f0d426a986d4af28f37f3d6089f3a1d3fa6**

Documento generado en 04/10/2026 04:44:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

110-14.06-56

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El señor **OMAR GILBERTO TEZ GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía número **94.301.622,** ejecuto un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Pradera Valle del Cauca, mediante el siguiente contrato.

No. CONTRATO: 110-14-07- 71 DE 2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA JURIDICA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

FECHA DE INICIO: 2/05/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/07/2024

VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE($8.400.000)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN QUE SEAN PRESENTADOS EN CASA DE JUSTICIA OFICINA VÍCTIMAS. 2. PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS INHERENTES A LA OFICINA DE VÍCTIMAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS. 3. BRINDAR ASESORÍAS JURÍDICAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 4. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS EN LOS PROCESOS DE REPARACIÓN. 5. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL ENLACE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. 6. LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

La presente certificación se expide a los (13) dias del mes de marzo del año (2025)

NINI JHOHANA VIAFARA GARCÍA
SECRETARIA JURÍDICA

ALCALDÍA MUNICIPAL PRADERA - VALLE DEL CAUCA	Nombre: REQUERIMIENTO	Código: 110-53-03 Versión: 01 Página 1 de 1 **Fecha de emisión:** 3/01/2020
	Proceso: CERTIFICACIONES	
	Responsable: JURIDICA	

LA SUSCRITA SECRETARIA JURIDICA

CERTIFICA QUE

El señor OMAR GILBERTO TEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94301622, prestó sus servicios mediante el siguiente contrato.

No. Contrato: 110-14-07-147 de fecha 01 de agosto de 2018
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE
FECHA DE INICIO: 01 de agosto de 2018
PLAZO: 14 de diciembre de 2018
VALOR: Once millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. ($11.250.000)

Para constancia de lo anterior, se firma en Pradera (Valle del Cauca) a los (23) días del mes de abril de 2024.

NINI JHOHANA VIAFARA GARCIA
Secretaria Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

94301622

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
04	14	24
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

TEZ GARCIA

OMAR GILBERTO

BACHILLER

PROFESION

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:36:51 PM horas del 04/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94301622**
Apellidos y Nombres: **TEZ GARCIA OMAR GILBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2026 04:48:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94301622** y Nombre: **OMAR GILBERTO TEZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148936053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2026 04:48:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94301622** y Nombre: **OMAR GILBERTO TEZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148936053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304227891

M
16:33:56

Bogotá DC, 04 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR GILBERTO TEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94301622:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de octubre de 2026, a las 16:34:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94301622
Código de Verificación	94301622261004163453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

AUTORIZACION DE CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito(a) **OMAR GILBERTO TEZ GARCÍA**, identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 94.301.622; autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE PRADERA con NIT. 891380115-0, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Pradera, el día **(05)** del mes **(octubre)** del año **(2026)**.

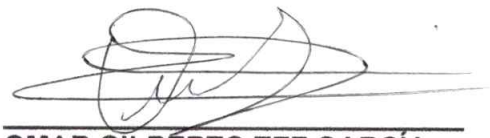

OMAR GILBERTO TEZ GARCÍA
N.º de Cédula. 94.301.622 de Pradera – Valle

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:55:08 horas del 04/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94301622,** Apellidos y Nombres **TEZ GARCIA OMAR GILBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PRADERA**, con NIT **891380115-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94301622 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/10/2026 04:33 PM

Código Verificación: **Q37Z9WU6GD**

Válida hasta: **04/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-04 17:22

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OMAR	GILBERTO	TEZ	GARCÍA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	94301622

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PRADERA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PRADERA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PRADERA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PRADERA

Dirección	["calle 6 carrera 11 esquina primer piso"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$21.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$21.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	$80.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
N/A	$0,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FANNY		GARCIA	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 66886418

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) OMAR GILBERTO TEZ GARCIA identificado(a) con CC 94301622 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 05/03/2009

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE PRADERA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OMAR GILBERTO TEZ GARCIA con identificación número: 94.301.622 se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTIAS Nit 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 04 de octubre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OMAR GILBERTO TEZ GARCÍA identificado(a) con CC 94301622, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS PLAN CERO	86465864984	2024-04-04	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIEGO A.BENAVIDES LONDOÑO
Medico U. de Cuenca * Mag. SOcupacional U. Valle
Med laboral Fundac Mapfre Madrid * Med Laboral Calif Invalidez U S Cali

CIUDAD Y FECHA: PRADERA MARZO 15 DE 2024

EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL PRADERA

NOMBRE: OMAR GILBERTO TEZ GARCIA EDAD 49 DOC: 94301622

CARGO ACTUAL O A DESEMPEÑAR: ASESOR JURIDICO

EXAMEN SOLICITADO INGRESO X PERIODICO EGRESO REINGRESO
ALTURAS ESP CONFINADOS MANIPULADOR CAMBIO DE PUESTO

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

PRE - INGRESO

- [ ] SIN DEFECTOS O ENFERMEDAD APARENTE
- [ ] SE RECOMIENDA CONTROL MEDICO
- [x] CON DEFECTOS FISICOS CORREGIBLES O NO, QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL
- [ ] APTO CON RESTRICCIONES
- [ ] PRESENTA UNA LIMITACION DECLARADA QUE INTERFIERE CON SU CAPACIDAD LABORAL

EGRESO:

- [ ] SIN HALLAZGOS CALIFICABLES
- [ ] DEBE ACUDIR A SU EPS/ARS PARA EVALUACION Y ESTUDIO
- [ ] PRESUNTA ENFERMEDAD PROFESIONAL
- [ ] SE SOLICITAN EXAMENES
- [ ] SECUELA DE EVENTO PROFESIONAL (no diagnosticado) (el empleador debe presentar reporte a la ARL Resol 2346/07)

ALTURAS

- [ ] APTO PARA LABOR EN ALTURAS
- [ ] APLAZADO PARA LABOR EN ALTURAS
- [ ] NO APTO PARA LABOR EN ALTURAS, PUEDE DESEMPEÑAR LABORES DE SU CARGO HASTA 1,5 MT
- [ ] CONTROL CON MD DE EMPRESA O EPS SEGÚN RECOMENDACIONES

MANIPULACION DE ALIMENTOS

- [ ] APTO COMO MANIPULADOR
- [ ] NO APTO COMO MANIPULADOR
- [ ] APLAZADO COMO MANIPULADOR, REGRESAR LUEGO DE TRATAMIENTO

PERIODICO:

- [ ] EXAMEN OCUPACIONAL NORMAL
- [ ] SE SUGIERE EVALUACION DE PUESTO DE TRABAJO
- [ ] SE SUGIERE REASIGNACION LABORAL:
- [ ] CITA CON MD DE EPS
- [ ] SEGUIR RECOMENDACIONES

REINGRESO

- [ ] SIN MODIFICACIONES
- [ ] VER RECOMENDACIONES

ESPACIOS CONFINADOS

- [ ] APTO PARA LABOR EN ESPACIOS CONFINADOS
- [ ] NO APTO PARA LABOR EN ESPACIOS CONFINADOS
- [ ] APLAZADO, SEGUIR RECOMENDACIONES

CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO

- [ ] SIN OBJECION
- [ ] APLAZADO, VER RECOMENDACIONES
- [ ] NO RECOMENDADO

RECOMENDACIONES GENERALES

SALUD	OCUPACIONAL	HABITOS /ESTILOS DE VIDA
[ ] CITA MD IPS	[x] CONTROL PERIODICO S OCUP EMPRESA	[x] DIETA
[ ] REMISION A	[x] HIGIENE POSTURAL	[x] EJERCICIO REGULAR
[ ] CONTINUAR MANEJO MEDICO	[x] DOTACION/UTILIZACION DE EPP	[ ] NO FUMAR
[ ] REMISION A ARP	[x] EDUCACION EN RIESGOS DE SU LABOR	[ ] REDUCIR/ELIMINAR ALCOHOL
[ ] REFORZAMIENTO MUSCULAR	[x] PAUSAS ACTIVAS	[ ] MANEJO STRESS
[ ] AFINAMIENTO	[x] MANEJO ADECUADO DE CARGAS	

INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE RIESGO(S):

[x]	VISUAL	[ ]	AUDITIVO	[x]	PSICOLABORAL	[x]	ERGONOMICO	[ ]	OTRO:
[x]	CARDIOVASCULAR	[ ]	QUIMICO	[ ]	BIOLOGICO	[ ]	RESPIRATORIO	[ ]	FISICO

RECOMENDACIONES/RESTRICCIONES ESPECIFICAS

ALIMENTACION BALANCEADA / EJERCICIO RUTINARIO Y PROGRESIVO, DOTACION / USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS/

Diego Benavides Londoño
Md. Cirujano U. Cuenca TP 2173/83
Mag. Salud Ocupacional Lic. 0790/21
Calific. Invalidez

Lic. Salud Ocupac 0790/2021
C.C. 16'259.070 de Palmira

C.C. 94301622

94301622.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

- **Entidad:** Alcaldía Municipal de Pradera – Valle del Cauca
- **Dependencia solicitante:** Secretaria de Gobierno y Seguridad ciudadana
- **Objeto del contrato:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN JURÍDICA EN LOS DIFERENTES EJES DE ATENCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA, DE MANERA ARTICULADA CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SELECCIONADA

- **Nombre completo:** OMAR GILBERTO TEZ GARCÍA
- **Documento de identidad:** 94.301.622

4. PERFIL REQUERIDO

- **Nivel / Categoría:** Universitario
- **Requisitos mínimos exigidos:** Conocimiento del derecho del trabajo, habilidades de negociación, conciliación y asesoría, capacidad de análisis para resolver disputas y una sólida ética profesional, trabajando tanto para empresas como para empleados, mediando en conflictos y asegurando el cumplimiento normativo en el entorno laboral.

  Experiencia mínima: 3 meses

5. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

5.1 Formación académica verificada

La persona seleccionada acredita la siguiente formación académica, la cual cumple con el perfil requerido:

- **Título:** Profesional, Abogado
- **Institución:** Universidad Santiago de Cali, 28/11/2016

5.2 Experiencia relacionada

La persona seleccionada acredita experiencia laboral, conforme a los soportes aportados y verificados.

Entidad: Alcaldía Municipal, Secretaria de Gobierno.

Se anexa documento.

7. CERTIFICACIÓN

Con base en la revisión de los documentos aportados y en la verificación realizada por el área solicitante, SE CERTIFICA que la persona seleccionada CUMPLE con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos, para la ejecución del objeto contractual.

8. RESPONSABLES

Firma: 
Nombre: **NINI JOHANA VIAFARA GARCÍA**
Cargo: **SECRETARIA DE GOBIERNO**